



TA.0040

SOLICITUD DE: ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS/SUSPENSIÓN/REANUDACIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL

1. DATOS DEL SUSCRIPTOR

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE		NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	
FECHA DE NACIMIENTO		TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO					
Día	Mes	Año	NIF	NIE	PASAPORTE	Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	
TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA		BLOQUE	NÚM.	BIS	ESCAL.
MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO		PROVINCIA		PISO	PUERTA	CÓD. POSTAL	
CORREO ELECTRÓNICO							
ACEPTO ENVÍO COMUNICACIONES INFORMATIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				SÍ	NO	TELÉFONO MÓVIL	

2. TIPO DE SOLICITUD

ALTA VARIACIÓN DE DATOS/SUSPENSIÓN/REANUDACIÓN BAJA

3. TIPO DE CONVENIO ESPECIAL (Se deberá marcar un único tipo de convenio especial)

NORMAL U ORDINARIO (Si selecciona este tipo de convenio, deberá indicar la causa de alta en el apartado 4.1.)

OTROS TIPOS DE CONVENIOS ESPECIALES

<input type="checkbox"/> PERCEPTOR DE SUBSIDIO DESEMPLEO MAYORES 52 AÑOS	<input type="checkbox"/> ASISTENCIA SANITARIA PENSIONISTAS SUIZOS RESIDENTES EN ESPAÑA	<input type="checkbox"/> FUNCIONARIOS/AGENTES UNIÓN EUROPEA
<input type="checkbox"/> TRABAJADOR CON CONTRATO A TIEMPO PARCIAL	<input type="checkbox"/> TRABAJADOR DE TEMPORADA Y SIST. ESPECIAL FRUTAS Y HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES	<input type="checkbox"/> PLURIEMPLEO O PLURIACTIVIDAD. CESE DE EMPLEO/ACTIVIDAD
<input type="checkbox"/> REDUCCIÓN JORNADA TRABAJO CON DISMINUCIÓN PROPORCIONAL SALARIO	<input type="checkbox"/> DEPORTISTA DE ALTO NIVEL	<input type="checkbox"/> TRABAJADORES AGENCIAS ADUANAS
<input type="checkbox"/> TRABAJADOR TEMPORADA SIN ACTIVIDAD	<input type="checkbox"/> TRABAJADOR FIJO DISCONTINUO PERCEPTOR DEL SUBSIDIO DE DESEMPLEO	<input type="checkbox"/> HUELGA O CIERRE PATRONAL INDIQUE LA FECHA DE FINALIZACIÓN: Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO DEBERES PÚBLICOS, PERMISOS Y LICENCIAS QUE NO DEN LUGAR A EXCEDENCIA EN EL TRABAJO. PERMANENCIA EN ALTA SIN RETRIBUCIÓN		

CONVENIOS PARA EMIGRANTES E HIJOS DE EMIGRANTES

RESIDENTES EN EL EXTRANJERO <input type="checkbox"/> EMIGRANTES <input type="checkbox"/> HIJOS DE EMIGRANTES	RETORNADOS <input type="checkbox"/> EMIGRANTES <input type="checkbox"/> HIJOS DE EMIGRANTES	<input type="checkbox"/> RESIDENTES EN ESPAÑA A BORDO DE EMBARCACIONES EXTRANJERAS
---	--	--

CONVENIOS PARA FUNCIONARIOS O EMPLEADOS ESPAÑOLES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES

CON SEDE EN ESPAÑA CON SEDE EN EL EXTRANJERO

CONVENIOS PARA TRABAJADORES INCLUIDOS EN EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO 76/2000 Y 25/2001

Indique la fecha de cese en la empresa por ERE SINTEL: Día Mes Año

¿El suscriptor realiza alguna actividad por cuenta ajena o por cuenta propia? Sí NO

¿El suscriptor recibe el subsidio de desempleo para mayores de 52 años? Sí NO

4. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DE ALTA

4.1 CAUSA DEL ALTA

Si ha seleccionado Convenio especial normal u ordinario en el apartado anterior, debe identificar la última situación en la que se encuentra de las siguientes:

<input type="checkbox"/> BAJA EN UN RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	<input type="checkbox"/> TRABAJADOR CUENTA PROPIA CON MÁS DE 65 AÑOS, EXENTO DE COTIZAR	<input type="checkbox"/> BAJA EN UN RÉGIMEN POR SOLICITUD DE PENSIÓN, POSTERIORMENTE DENEGADA
<input type="checkbox"/> BAJA EN UN RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL SIENDO PENSIONISTA DE INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL	<input type="checkbox"/> CONTRATACIÓN CON BASE DE COTIZACIÓN INFERIOR AL PROMEDIO DE BASES DE COTIZACIÓN DE LOS 12 MESES ANTERIORES A LA BAJA	<input type="checkbox"/> BAJA EN EL SISTEMA ESPECIAL PARA EMPLEADOS DE HOGAR
<input type="checkbox"/> BAJA EN LA PRESTACIÓN O EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO	<input type="checkbox"/> REVISIÓN DE PENSIÓN DE INCAPACIDAD PERMANENTE *	
<input type="checkbox"/> TRABAJADOR CUENTA AJENA CON MÁS DE 65 AÑOS, EXENTO DE COTIZAR	<input type="checkbox"/> ANULACIÓN DE PENSIÓN DE INCAPACIDAD PERMANENTE O JUBILACIÓN *	

(*) Estas causas únicamente podrán marcarse cuando el suscriptor disponga de la resolución en virtud de la cual haya sido declarado plenamente capaz o con incapacidad permanente parcial para la profesión habitual como consecuencia del expediente de revisión por mejoría o error del diagnóstico, o de la resolución en virtud de la cual se haya anulado su pensión.

4.2 EFECTOS DEL ALTA (Cumplimentar únicamente en los supuestos indicados en las instrucciones)

DÍA SIGUIENTE A LA BAJA EN EL RÉGIMEN O INICIO DE LA SITUACIÓN POR LA QUE SE SOLICITA EL CONVENIO DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

4.3 BASE DE COTIZACIÓN DEL CONVENIO (Cumplimentar únicamente en los supuestos indicados en las instrucciones)

MÁXIMA PROMEDIO (ÚLTIMOS 12 MESES CONSECUTIVOS) MÍNIMA INTERMEDIA. INDIQUE LA CUANTÍA ELEGIDA:

ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE COTIZACIÓN

(Para la cumplimentación de este apartado, lea las instrucciones que figuran al respecto en este documento)

SÍ NO

INCREMENTO AUTOMÁTICO DE LA BASE DE COTIZACIÓN

(Para la cumplimentación de este apartado, lea las instrucciones que figuran al respecto en este documento)

SÍ NO

5. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DE VARIACIÓN DE DATOS/SUSPENSIÓN/REANUDACIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL

CAUSA DE LA VARIACIÓN DE DATOS/SUSPENSIÓN/REANUDACIÓN

FECHA DE LA VARIACIÓN DE DATOS/SUSPENSIÓN/REANUDACIÓN

Día Mes Año

6. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DE BAJA

CAUSA DE LA BAJA

VOLUNTARIA FALLECIMIENTO ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE PENSIONISTA* INICIO ACTIVIDAD CON BASE DE COTIZACIÓN IGUAL O SUPERIOR A BASE DEL CONVENIO
 OTRAS CAUSAS (Indíquese cual)

(* La causa "adquisición de la condición de pensionista" únicamente podrá marcarse cuando el suscriptor del convenio especial disponga de la resolución de reconocimiento de la pensión de que se trate, expedida por el organismo competente.

7. DATOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE (En caso de que el suscriptor resida en el extranjero, será obligatorio designar representante)

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL REPRESENTANTE

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

NIF NIE PASAPORTE

Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA BLOQUE NÚM. BIS ESCAL. PISO PUERTA COD. POSTAL

MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO PROVINCIA

CORREO ELECTRÓNICO

ACEPTO ENVÍO COMUNICACIONES INFORMATIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL SÍ NO TELÉFONO MÓVIL

8. DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES

DOMICILIO DEL SUSCRIPTOR

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE

9. DATOS RELATIVOS AL SUJETO RESPONSABLE DEL INGRESO DE LAS CUOTAS Y A LA DOMICILIACIÓN DEL PAGO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SUJETO RESPONSABLE DEL INGRESO DE CUOTAS

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL SUJETO RESPONSABLE DEL INGRESO DE CUOTAS

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una "X" lo que proceda)

NIF NIE

Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

Nº IDENTIFICATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL (1)

DATOS PARA LA DOMICIALIZACIÓN

CÓDIGO DE CUENTA BANCARIA

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA CUENTA DE ADEUDO

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

NIF NIE

Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA BLOQUE NÚM. BIS ESCAL. PISO PUERTA COD. POSTAL

MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO PROVINCIA

CORREO ELECTRÓNICO

ACEPTO ENVÍO COMUNICACIONES INFORMATIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL SÍ NO TELÉFONO MÓVIL

FIRMA

Mediante la firma de esta orden/mandato, el titular de los datos de domiciliación autoriza:
 (I) A la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) a enviar instrucciones de adeudo a la entidad financiera indicada, en concepto de cuotas de Seguridad Social a cargo del trabajador o del sujeto responsable de pago.
 (II) A la Entidad Financiera para efectuar los adeudos en su contra siguiendo las instrucciones de la TGSS.

Firma del titular de la cuenta (2)

Firma del responsable de pago (2)

(1) Nº de Afiliación. Código de cuenta de cotización, o número de expediente.
 (2) Firma tanto del titular de la cuenta, como del responsable de pago aún en el caso de ser la misma persona.

FECHA DE FIRMA

Día Mes Año

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

10. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LA SOLICITUD DE ALTA/VARIACIÓN DE DATOS DE DETERMINADOS CONVENIOS

Se cumplimentará únicamente en los siguientes supuestos:

- CONVENIOS ESPECIALES PARA ASISTENCIA SANITARIA DE PENSIONISTAS DE SUIZA CON RESIDENCIA EN ESPAÑA
- CONVENIO ESPECIAL PARA EMIGRANTES E HIJOS DE EMIGRANTES
- CONVENIO ESPECIAL PARA FUNCIONARIOS O EMPLEADOS ESPAÑOLES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES

10.1 CONVENIOS ESPECIALES PARA ASISTENCIA SANITARIA DE PENSIONISTAS DE SUIZA CON RESIDENCIA EN ESPAÑA

FECHA DE RETORNO O DE FIJACIÓN DE LA RESIDENCIA HABITUAL EN ESPAÑA O DE RECONOCIMIENTO DE LA PENSIÓN (SI ES POSTERIOR)							
Día	<input type="text"/>	Mes	<input type="text"/>	Año	<input type="text"/>		
CONTINGENCIA DE LA QUE DERIVA LA PENSIÓN, RENTA O CANTIDAD A TANTO ALZADO PERCIBIDA POR EL PAÍS EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ SU ACTIVIDAD LABORAL							
ENFERMEDAD COMÚN O ACCIDENTE NO LABORAL	<input type="checkbox"/>	ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL	<input type="checkbox"/>				
DATOS DEL PENSIONISTA SUIZO RESIDENTE EN ESPAÑA FALLECIDO							
APELLIDOS Y NOMBRE	<input type="text"/>	FECHA FALLECIMIENTO	<input type="text"/>	DNI/PASAPORTE	<input type="text"/>	NÚMERO SEGURIDAD SOCIAL	<input type="text"/>
¿EL SUSCRIPTOR TIENE DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL?				SÍ	<input type="checkbox"/>	FIRMA	
				NO	<input type="checkbox"/>		
LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PROCEDERÁ A COMPROBAR, MEDIANTE CONSULTA A LA PLATAFORMA DE INTERMEDIACIÓN DE DATOS, EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE DOMICILIO Y RESIDENCIA ESTABLECIDO LEGALMENTE PARA LA SUSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTE CONVENIO ESPECIAL.							
ME OPONGO A LA CONSULTA				<input type="checkbox"/>			

10.2 CONVENIO ESPECIAL PARA EMIGRANTES E HIJOS DE EMIGRANTES

<input type="checkbox"/> RESIDENTES EN EL EXTRANJERO													
ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA EN EL EXTRANJERO				FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD EN EL EXTRANJERO									
<input type="text"/>				Día	<input type="text"/>	Mes	<input type="text"/>	Año	<input type="text"/>				
PAÍS DE RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO		FECHA DESDE		FECHA HASTA									
<input type="text"/>		Día	<input type="text"/>	Mes	<input type="text"/>	Año	<input type="text"/>	Día	<input type="text"/>	Mes	<input type="text"/>	Año	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> RETORNADOS A ESPAÑA													
ÚLTIMA ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA EN EL EXTRANJERO				FECHA DE CESE DE LA ACTIVIDAD EN EL EXTRANJERO									
<input type="text"/>				Día	<input type="text"/>	Mes	<input type="text"/>	Año	<input type="text"/>				
PAÍS DONDE REALIZÓ LA ÚLTIMA ACTIVIDAD PROFESIONAL				FECHA DE RETORNO A ESPAÑA									
<input type="text"/>				Día	<input type="text"/>	Mes	<input type="text"/>	Año	<input type="text"/>				
¿EL EMIGRANTE RETORNADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN ALGÚN RÉGIMEN JURÍDICO DE PREVISIÓN SOCIAL?				SÍ	<input type="checkbox"/>	FIRMA							
				NO	<input type="checkbox"/>								
LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PROCEDERÁ A COMPROBAR, MEDIANTE CONSULTA A LA PLATAFORMA DE INTERMEDIACIÓN DE DATOS, EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE DOMICILIO Y RESIDENCIA ESTABLECIDO LEGALMENTE PARA LA SUSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTE CONVENIO ESPECIAL.													
ME OPONGO A LA CONSULTA				<input type="checkbox"/>									

10.3 CONVENIO ESPECIAL PARA FUNCIONARIOS O EMPLEADOS ESPAÑOLES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES

DENOMINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL INTERGUBERNAMENTAL	
<input type="text"/>	
LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PROCEDERÁ A COMPROBAR, MEDIANTE CONSULTA A LA PLATAFORMA DE INTERMEDIACIÓN DE DATOS, EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE DOMICILIO Y RESIDENCIA ESTABLECIDO LEGALMENTE PARA LA SUSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTE CONVENIO ESPECIAL.	
ME OPONGO A LA CONSULTA <input type="checkbox"/>	

11. FIRMA DE LA SOLICITUD

FIRMA DEL SUSCRIPTOR	FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE
<input type="text"/>	<input type="text"/>

12. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR EN FUNCIÓN DEL TIPO DE SOLICITUD Y DE CONVENIO ESPECIAL

CONSULTAR EL APARTADO 12 DE LAS INSTRUCCIONES DE ESTA SOLICITUD, DONDE SE RELACIONA LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN CADA CASO.
--

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

INSTRUCCIONES

El documento deberá cumplimentarse a máquina o con letras mayúsculas, sin enmiendas ni tachaduras.

Este modelo se utiliza para efectuar las solicitudes de alta, baja o variación de datos de convenios especiales, excepto si se trata de convenio especial de cuidadores no profesionales, convenio especial de personas con discapacidad, convenio especial ERE (salvo ERE SINTEL), y convenio especial por prácticas que disponen de formularios específicos.

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SUSCRIPTOR

(Se cumplimentará en todos los casos)

Apellidos y nombre: se indicarán los apellidos y nombre completo del suscriptor del convenio especial.

Número de Seguridad Social: se anotará el Número de Seguridad Social o Número de Afiliación del suscriptor.

Fecha de nacimiento: se indicará la fecha de nacimiento del suscriptor.

Tipo y número de documento identificativo: marque con una "X": Número de Identificación Fiscal (NIF), Número de Identidad de Extranjero (NIE) o Número de pasaporte, e indique el número de éste.

Domicilio: se hará constar el domicilio de residencia habitual del suscriptor. Las denominaciones del nombre de la vía pública y del municipio/entidad de ámbito territorial inferior al municipio se anotarán completas. Este domicilio se utilizará a efectos de notificaciones, salvo que en el apartado 8, relativo al domicilio a efecto de notificaciones, se opte por recibir las notificaciones en el domicilio del representante.

Datos Telemáticos: La anotación de "sí" supondrá la aceptación de comunicaciones informativas de la Seguridad Social.

2. TIPO DE SOLICITUD

(Se cumplimentará en todos los casos)

Se marcará con "X" de qué tipo de solicitud se trata: alta, variación de datos, baja, suspensión o reanudación del convenio especial.

3. TIPO DE CONVENIO ESPECIAL

(Se cumplimentará en los casos en los que se solicite el alta en el convenio especial)

Normal u ordinario: Se marcará con "X" si la solicitud es relativa a este tipo de convenio especial.

Convenios para emigrantes e hijos de emigrantes: Se marcará con "X" la identificación del convenio respecto del cual se realiza la solicitud (Residentes en el extranjero, retornados o residentes en España a bordo de embarcaciones extranjeras). Asimismo, en caso de haber marcado las opciones residentes en el extranjero o retornados, se marcará con "X" si el suscriptor del convenio especial es emigrante o hijo de emigrante. Para los solicitantes de este tipo de convenio especial, es obligatorio cumplimentar el apartado 10.2 de este formulario.

Convenios para funcionarios o empleados españoles de Organizaciones Internacionales Intergubernamentales: Se marcará con "X" si se trata de organismo con sede en España o con sede en el extranjero. Para los solicitantes de este tipo de convenio especial, es obligatorio cumplimentar el apartado 10.3 de este formulario.

Convenios para trabajadores incluidos en expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001 (SINTEL): Será obligatorio anotar la fecha en que causó baja en la empresa como consecuencia del expediente de regulación de empleo. Asimismo, se indicará si el suscriptor realiza o no alguna actividad por cuenta ajena o por cuenta propia. Además, se indicará si el suscriptor es o no perceptor del subsidio para mayores de 52 años, con derecho a cotización por la contingencia de jubilación.

Otros tipos de convenios especiales: Se marcará con "X" el tipo de convenio especial del cual se realiza la solicitud. En caso de haber marcado Huelga o cierre patronal, se indicará la fecha de finalización de la huelga o del cierre patronal.

4. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DE ALTA

(Se cumplimentará en los casos en los que se solicite el alta en el convenio especial)

4.1. Causa del alta: Se cumplimentará únicamente si el tipo de convenio especial anotado en el apartado 3 es el Normal u ordinario. Se marcará con "X" la causa que motiva la solicitud del convenio especial.

4.2. Efectos del alta: Se cumplimentará únicamente si el tipo de convenio especial anotado en el apartado 3 es alguno de los siguientes: Normal u ordinario, perceptor de subsidio de desempleo para mayores de 52 años, trabajador fijo discontinuo perceptor del subsidio de desempleo, reducción de la jornada de trabajo con disminución proporcional del salario, trabajadores contratados a tiempo parcial o funcionarios o empleados españoles de organizaciones internacionales intergubernamentales.

La opción "Día siguiente a la baja en el régimen o inicio de la situación por la que se solicita el convenio", únicamente podrá marcarse cuando la solicitud de alta en el convenio especial se presente dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha del cese en la actividad o en la situación que determine la suscripción del convenio especial. Si se presenta fuera del plazo indicado, el convenio especial surtirá efectos desde el día de la presentación de la solicitud, con independencia de la opción seleccionada.

4.3. Base de cotización del convenio: Se cumplimentará únicamente si el tipo de convenio especial anotado en el apartado 3 es alguno de los siguientes: Normal u ordinario, Perceptor del Subsidio desempleo mayores de 52 años, Trabajador fijo discontinuo perceptor del subsidio de desempleo, Reducción de jornada de trabajo con disminución proporcional del salario, Trabajador con contrato a tiempo parcial, Deportista de alto nivel, Funcionarios/empleados de organismos internacionales, Funcionarios o agentes de la Unión Europea.

En el supuesto de solicitud de alta en convenio especial Normal u ordinario por haber causado baja en el Sistema especial para Empleados/as de hogar, si se opta por cotizar por la "base mínima" se le aplicará la base mínima del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Actualización de la base de cotización: En el supuesto de que haya elegido la BASE MÁXIMA o la BASE PROMEDIO, se indicará si se desea o no que esta base se incremente en cada ejercicio posterior a la baja en el trabajo o al cese en la actividad en el mismo porcentaje en que aumentó la base máxima del grupo de cotización correspondiente a su categoría profesional o la del régimen en el que hubiera estado encuadrado. Este apartado únicamente podrá cumplimentarse en el supuesto de que la baja en el trabajo y los efectos del convenio no se produzcan en el mismo año natural.

Incremento automático de la base de cotización: En el supuesto de que haya elegido BASE MÁXIMA, BASE PROMEDIO o BASE INTERMEDIA, se indicará si se desea o no que esta base se incremente automáticamente en el mismo porcentaje en que aumente en lo sucesivo la base máxima de cotización del Régimen de la Seguridad Social de que se trate. En el supuesto de no optar por este incremento, la base se incrementará automáticamente en el mismo porcentaje en que aumente en lo sucesivo la base mínima de cotización del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia. Asimismo, este último incremento se aplicará en el caso de que haya elegido BASE MÍNIMA.

5. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DE VARIACIÓN DE DATOS/SUSPENSIÓN/REANUDACIÓN

(Se cumplimentará en los casos que se solicite la suspensión, reanudación o extensión del convenio especial)

Causa de la variación de datos/suspensión/reanudación. Se indicará la causa que motiva la variación de datos, suspensión o reanudación del convenio especial.

Fecha de la variación de datos/suspensión/reanudación. Se indicará la fecha de la variación de datos, suspensión o reanudación del convenio especial.

6. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DE BAJA

(Se cumplimentará en los casos que se solicite la baja del convenio especial)

Se marcará con "X" la causa por la que se solicita la baja en el convenio especial. En caso de causa distinta de las previstas, se indicará cuál es la causa. Si la causa elegida es "voluntaria", el convenio especial se extinguirá el último día del mes de la fecha en que se haya presentado la solicitud de baja. La causa "adquisición de la condición de pensionista" únicamente podrá marcarse cuando el suscriptor del convenio especial disponga de la resolución de reconocimiento de la pensión de que se trate, expedida por el organismo competente. En este supuesto, la baja en el convenio especial será el día anterior al de la adquisición de la condición de pensionista, con independencia del momento en el que se presente la solicitud.

7. DATOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE

(Se cumplimentará en los casos en los que se presente la solicitud por un representante del suscriptor)

Nombre y apellidos o razón social del representante: se indicarán los apellidos y nombre completo del representante o la razón social.

Tipo y número de documento identificativo: marque con una "X": Número de Identificación Fiscal (NIF), Número de Identidad de Extranjero (NIE) o Pasaporte e indique el número de este.

Número de Seguridad Social: se anotará el Número de Seguridad Social o Número de Afiliación del representante.

Domicilio: se hará constar el domicilio del representante.

Datos Telemáticos: La anotación de "sí" supondrá la aceptación de comunicaciones informativas de la Seguridad Social.

8. DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES

Se marcará con "X" si se prefiere, a efecto de recibir las notificaciones de la Administración de la Seguridad Social, el domicilio anotado en los datos del suscriptor o del representante.

9. DATOS RELATIVOS AL SUJETO RESPONSABLE DEL INGRESO DE LAS CUOTAS Y A LA DOMICILIACIÓN DEL PAGO

(Se cumplimentarán, de forma obligatoria, todos los datos correspondientes a este apartado)

El sujeto responsable del ingreso de la cotización es, con carácter general, el suscriptor del convenio especial. En este caso, en los datos relativos al sujeto responsable del ingreso de la cotización se deberán anotar los datos del propio suscriptor.

No obstante, podrá asumir la responsabilidad del pago una persona física o jurídica distinta del suscriptor. En este caso, en los datos relativos al sujeto responsable del ingreso de la cotización se deberán anotar los datos de quien asuma la citada responsabilidad.

Además, existe la posibilidad de que el titular de la cuenta bancaria donde se domicilie el pago de las cuotas sea distinto del sujeto responsable del ingreso de las cuotas. En este caso, se deberán cumplimentar los datos del titular de la cuenta de adeudo.

En todo caso, debe firmar tanto el titular de la cuenta, como el responsable de pago aún en el caso de ser la misma persona.

Mediante la domiciliación del pago de cuotas la Tesorería General de la Seguridad Social efectuará una orden de adeudo a su Banco o Caja para el pago de sus cotizaciones en período voluntario que se realizará el último día hábil del mes.

10. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LA SOLICITUD DE ALTA/VARIACIÓN DE DATOS DE DETERMINADOS

TIPOS DE CONVENIO

10.1 CONVENIOS ESPECIALES PARA ASISTENCIA SANITARIA DE PENSIONISTAS DE SUIZA CON RESIDENCIA EN ESPAÑA.

Fecha de retorno o de fijación de la residencia habitual en España o de reconocimiento de la pensión (si es posterior): se anotará la fecha de fijación de su residencia habitual en España o, de ser posterior al retorno, la fecha de adquisición de la condición de pensionista del sistema de previsión social extranjero.

Contingencia de la que deriva la pensión, renta o cantidad a tanto alzado percibida por el país en el que desempeñaron su actividad laboral. Se indicará si la contingencia de la que deriva la pensión, renta o cantidad a tanto alzado percibida deriva de contingencias comunes o de contingencias profesionales.

Datos del pensionista suizo residente en España fallecido: en el supuesto de que el convenio especial se suscriba por familiar del pensionista de Suiza fallecido, se indicarán los datos identificativos del pensionista de Suiza fallecido, así como la fecha de fallecimiento.

Declaración sobre el derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social: si el convenio especial es solicitado por algún familiar del pensionista de Suiza fallecido, el familiar efectuará la presente declaración, marcando con "X" el apartado que proceda. Además, deberá firmar en el recuadro correspondiente.

Oposición a la consulta a la Plataforma de Intermediación de Datos: se marcará esta casilla si el suscriptor se opone a la consulta por parte de la TGSS del cumplimiento del requisito de domicilio y residencia a través de la Plataforma de Intermediación de Datos. En caso de oponerse, deberá aportar obligatoriamente junto a esta solicitud certificado de empadronamiento.

10.2 CONVENIO ESPECIAL PARA EMIGRANTES E HIJOS DE EMIGRANTES

Se cumplimentarán todos los datos del apartado "RESIDENTES EN EL EXTRANJERO" o del apartado "RETORNADOS A ESPAÑA", en función de si se solicita el alta o variación de datos en un convenio especial de emigrantes residentes en el extranjero o de un convenio especial de emigrantes retornados a España, respectivamente.

Si el convenio especial es solicitado por emigrante retornado, se deberán cumplimentar los siguientes campos:

Declaración sobre inclusión del suscriptor en algún régimen jurídico de previsión social: se deberá marcar, obligatoriamente, si el suscriptor se encuentra o no incluido en algún régimen de Previsión Social. Además, se deberá firmar en el recuadro correspondiente.

Oposición a la consulta a la Plataforma de Intermediación de Datos: se marcará esta casilla si el suscriptor se opone a la consulta por parte de la TGSS del cumplimiento del requisito de domicilio y residencia a través de la Plataforma de Intermediación de Datos. En caso de oponerse, deberá aportar obligatoriamente junto a esta solicitud certificado de empadronamiento.

10.3 CONVENIO ESPECIAL PARA FUNCIONARIOS O EMPLEADOS ESPAÑOLES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES

Se cumplimentará, de forma obligatoria, el campo relativo a la denominación de la organización internacional intergubernamental para la que presta sus servicios el suscriptor del convenio especial.

Oposición a la consulta a la Plataforma de Intermediación de Datos: en el supuesto de Organizaciones Internacionales Intergubernamentales con sede en España, se marcará esta casilla si el suscriptor se opone a la consulta por parte de la TGSS de los datos de domicilio y residencia a través de la Plataforma de Intermediación de Datos. En caso de oponerse, deberá aportar junto a esta solicitud certificado de empadronamiento.

11. FIRMA DE LA SOLICITUD

La firma de la solicitud es obligatoria.

12. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR

A.- SOLICITUD DE ALTA

Junto a todas las solicitudes de alta, será obligatorio presentar la siguiente documentación

- Documento identificativo del suscriptor: Documento Nacional de Identidad -NIF-, tarjeta de identidad de extranjero -NIE- o Pasaporte, en función de la opción seleccionada en el apartado 1 de este formulario.

- Si el suscriptor no se encuentra afiliado a la Seguridad Social española, deberá disponer del Número de Afiliación (NAF) o de Seguridad Social (NUSS) para poder suscribir este convenio. El NAF/NUSS se puede obtener de forma telemática a través del servicio "Solicitar el Número de la Seguridad Social" disponible en el Portal de la Tesorería General de la Seguridad Social, apartado "Altas, bajas y modificaciones". Alternativamente, junto a esta solicitud, puede aportar el modelo TA. 1 disponible en la página web de la Seguridad Social.

A continuación, se indica la documentación específica que se debe aportar junto a la solicitud de alta, en función del tipo de convenio:

NORMAL U ORDINARIO: Cuando se haya seleccionado como CAUSA DE ALTA:

- Revisión de pensión de incapacidad permanente: copia de la resolución en virtud de la cual el suscriptor haya sido declarado plenamente capaz o con incapacidad permanente parcial para la profesión habitual como consecuencia del expediente de revisión por mejoría o error de diagnóstico.
- Anulación de pensión de incapacidad permanente o jubilación: copia de la resolución administrativa o sentencia firmes de anulación de la pensión.
- Baja en un régimen por solicitud de pensión, posteriormente denegada: copia de la resolución administrativa o sentencia firmes de denegación de la pensión.

DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL: Acreditación de su condición como deportista de alto nivel.

TRABAJADORES INCLUIDOS EN EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO 76/2000 Y 25/2001 (SINTEL): Modelo oficial establecido por el SPEE de solicitud de concesión de la ayuda regulada en el R.D. 1010/2009, de 19 de junio, dirigida al SPEE.

TRABAJADORES INCLUIDOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN: Certificado de la empresa o empresas, donde figure la categoría profesional en la empresa en la que cesa para suscribir el convenio.

PERCEPTORES DE PENSIONES SUIZAS, RESIDENTES EN ESPAÑA:

- Documento acreditativo de que el solicitante es titular de una pensión o renta concedida exclusivamente en virtud de la legislación federal suiza de Seguridad Social.
- Documento acreditativo de ostentar nacionalidad suiza o española.
- En caso de haberse opuesto a la consulta a la Plataforma de Intermediación de Datos indicada en el apartado 10.1 de esta solicitud, deberá aportar documento acreditativo de la fecha de fijación de su residencia habitual en España (certificado de empadronamiento).

Respecto de los familiares del titular fallecido:

- Certificado de defunción.
- Documento acreditativo del parentesco, dependencia económica y convivencia con el fallecido.
- Misma documentación señalada en el apartado anterior exigida al titular (salvo que el fallecido fuera ya suscriptor de convenio de asistencia sanitaria).

EMIGRANTES E HIJOS DE ÉSTOS, SEGLARES, MISIONEROS Y COOPERANTES ESPAÑOLES QUE TRABAJEN EN EL EXTRANJERO

- En el caso de que domicilie la cuota en una cuenta abierta en España, cuyo titular carezca de DNI, deberá aportar NIF expedido por el Consulado o Embajada española del país donde reside.
- La estancia en el extranjero del emigrante podrá acreditarse con copia del permiso de residencia o de estancia, extendidos por las autoridades correspondientes de dicho país, compulsada por la Consejería de Trabajo e Inmigración española o por el Consulado español del país de inmigración, o mediante certificado de inscripción en el registro de matrícula de la embajada o consulado español.
- El trabajo, la prestación de servicios o la formación en el extranjero podrá acreditarse por cualquiera de los medios admitidos en derecho y, en especial, traducido y compulsado por la consejería o el consulado, por:
 - Copia del permiso de trabajo o certificado de trabajo expedido por la empresa.
 - Certificado de la condición de seglar, misionero o cooperante expedido por la organización o institución de la dependa.
 - Certificado de la participación en programas formativos o de investigación expedido por la empresa, entidad o institución.

EMIGRANTES E HIJOS DE ÉSTOS, ESPAÑOLES RETORNADOS

- La realización de actividad en el extranjero se acreditará mediante la aportación de cualquier documentación admitida en derecho (por ejemplo: última nómina, liquidación del contrato de trabajo) que acredite la realización de actividad, cese en la misma y su inclusión en la Seguridad Social del país desde el que se efectuó el retorno al territorio español.
- El retorno a territorio español se acreditará mediante copia del certificado de Subdelegación del Gobierno en el que se indique la fecha de retorno a territorio español, o en su defecto, el certificado de baja en el Registro de Matrícula Consular.
- En caso de haberse opuesto a la consulta a la Plataforma de Intermediación de Datos indicada en el apartado 10.2 de esta solicitud, deberá aportar certificado de alta en el padrón municipal correspondiente.

ESPAÑOLES QUE OSTENTEN LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES CON SEDE EN EL EXTRANJERO.

- La condición de funcionario o empleado de dichas organizaciones se acreditará mediante certificación expedida por el correspondiente Organismo, refrendada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- La residencia en el extranjero se podrá acreditar mediante copia del permiso de residencia o de estancia, expedidos por las autoridades correspondientes de dicho país, compulsada por la Consejería de Trabajo e Inmigración española o por el Consulado español de dicho país, o mediante certificado de inscripción en el registro de matrícula de la embajada o consulado español.

ESPAÑOLES QUE OSTENTEN LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES CON SEDE EN ESPAÑA

- La condición de funcionario o empleado de dichas organizaciones se acreditará mediante certificación expedida por el correspondiente Organismo, refrendada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- En caso de haberse opuesto a la consulta a la Plataforma de Intermediación de Datos indicada en el apartado 10.3 de esta solicitud, deberá aportar certificado de alta en el padrón municipal correspondiente.

B.- SOLICITUD DE VARIACIÓN DE DATOS

Las solicitudes de variación de datos han de ir acompañadas de la documentación que justifique la variación en el convenio especial de que se trate.

C.- SOLICITUD DE BAJA

Las solicitudes de baja en el convenio especial han de ir acompañadas de la documentación que justifique la baja, excepto cuando se trate de una solicitud de baja voluntaria.

Información Básica sobre Protección de Datos del Tratamiento "AFILIACIÓN E INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS"

Responsable	Sub. Gral. Afiliación, Cotización y Recaudación en Periodo Voluntario - Tesorería General de la Seguridad Social.
Finalidad	Gestión integrada de la afiliación de trabajadores, inscripción de empresas y autorizaciones RED. Gestión, actualización y consulta de los datos de afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores y de inscripción de las empresas
Legitimación	<ul style="list-style-type: none">▪ RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.▪ RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.▪ RGPD. - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.▪ Ley General de Seguridad Social, Texto Refundido (RD - Legislativo 8/2015).
Destinatarios	Entidades Gestoras de la Seguridad Social, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social, Fondo de Garantía Salarial, Departamentos Ministeriales, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Juzgados y Tribunales, Agentes Sociales y Entidades Financieras.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y a oponerse a tratamientos no consentidos, así como otros derechos, según se detalla en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información detallada sobre protección de datos y este tratamiento, en nuestra sede electrónica